

Expediente n.º: 512/2024

Memoria justificativa

Procedimiento: Contratación organización y producción Horcajo Sound Festival - Feria de Septiembre 2024

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. Justificación del contrato

Conforme a lo establecido en el artículo 25.1. a) de la LRBRL, la Administración Local puede realizar todas las actuaciones y servicios tendentes a satisfacer las necesidades y aspiraciones de los vecinos.

Los habitantes de Horcajo de Santiago celebran en septiembre sus ferias en honor al Santísimo Cristo, siendo costumbre en épocas normales la celebración de conciertos y verbenas. La Comisión de Festejos propone cada año la contratación de artistas determinados.

Es competencia propia del municipio, la promoción de la cultura y equipamientos culturales, de conformidad con el artículo 25.2.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Las necesidades administrativas a satisfacer con la contratación es organizar actividades durante la celebración de la Feria de Septiembre, con el fin de contribuir a la promoción de la misma, así como al ocio y tiempo libre de los habitantes del municipio.

2. Objeto y finalidad del contrato

El objeto del contrato es la contratación de la organización y producción para la celebración del espectáculo "Horcajo Sound Festival" en el Campo de Fútbol del municipio de Horcajo de Santiago (Cuenca), el 13 de septiembre de 2024, consistente en las actuaciones de los siguientes artistas, a través de la empresa que tiene cedidos los derechos de representación artística de los mismos:

- Fabbio
- Dr. Bellido
- Rebeca
- Marian Dacal vs Eva Martí
- Abel The Kid



No se puede dividir en lotes ni realizarse por medios propios al ser una prestación personalísima.

Es un contrato de carácter privado, cuya prestación únicamente puede realizarse por la empresa Ferishow S.L., con CIF B45379666, al haber sido cedidos a la mercantil los derechos de representación artística de los artistas referenciados por las entidades que ostentan su exclusividad.

Es de aplicación el artículo 25.1.a) de la LRBRL. En consecuencia, no se exige clasificación de solvencia técnica y profesional ni económica y financiera, pues se trata de un contrato de carácter privado, que se rige para la preparación y adjudicación por el Libro I y Libro II de la LCSP, y la jurisdicción aplicable, hasta la adjudicación del contrato conocerá el orden contencioso administrativo y en la ejecución y efectos el orden civil.

3. Valor estimado y órgano de contratación

El órgano de contratación es esta Alcaldía, conforme lo dispuesto en la Disposición Adicional. 2.1 de la LCSP.

El valor estimado del contrato tendrá en cuenta, como mínimo, además de los costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes, otros costes que se deriven de la ejecución material de los servicios, los gastos generales de estructura y el beneficio industrial.

El valor estimado del contrato es de 22.000,00€.

El precio del contrato es de 12.000,00 € sin IVA y 14.520,00 IVA Incluido.

La aplicación presupuestaria del gasto para el Presupuesto del año 2024 es la 338.227990.

4. Procedimiento de contratación.

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 168 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.



La adjudicación recaerá en el licitador justificadamente elegido por el órgano de contratación, en atención a sus características personales, pues se desea que sea dicho artista el que realice la actuación.

Tipo de contrato: Contrato Privado	
Objeto del contrato: Organización y producción "Horcajo Sound Festival"	
Procedimiento de contratación: Negociado sin publicidad	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 92312240-5	
Valor estimado del contrato: 22.000,00€	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 12.000,00€	IVA: 21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 14.520,00€	
Fecha de ejecución: 13 de septiembre	Garantía: No procede

María Roldán García
Alcaldesa de Horcajo de Santiago

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

